



**Junta Ejecutiva
del Programa de las
Naciones Unidas para
el Desarrollo y del
Fondo de Población de
las Naciones Unidas**

Distr.
GENERAL

DP/CP/LIB/5/EXTENSION I
15 de julio de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Tercer período ordinario de sesiones de 1997
Nueva York, 15 a 19 de septiembre de 1997
Tema 6 del programa provisional
PNUD

PNUD: MARCOS DE COOPERACIÓN NACIONAL Y ASUNTOS CONEXOS

PRÓRROGA DEL QUINTO PROGRAMA PARA LA JAMAHIRIYA ÁRABE LIBIA

Nota del Administrador

1. El quinto programa para la Jamahiriya Árabe Libia (1993-1996), país contribuyente neto, fue aprobado por el Consejo de Administración en su 40º período de sesiones. Debido a las circunstancias especiales que surgieron poco tiempo después, no se ha podido contar con fondos para llevar a cabo oportunamente las actividades previstas. Por consiguiente, el Gobierno ha pedido que se prorrogue el programa por un año. Los objetivos del quinto programa para la Jamahiriya Árabe Libia, a saber, desarrollo de los recursos humanos y creación de capacidad; diversificación económica; rehabilitación y mantenimiento de activos de capital; ordenación del medio ambiente; e investigación científica y transferencia de tecnología siguen vigentes en el período correspondiente a la prórroga.
2. Gracias a la prórroga, el Gobierno podrá llevar a término en 1997 los proyectos en curso y los previstos, incluso en las esferas de creación de capacidad para la formación profesional y la planificación del desarrollo, el aprovechamiento de los recursos hídricos y la investigación en materia de pesca. La prórroga también facilitará el proceso de integración del concepto de desarrollo humano sostenible en la formulación de un programa conjunto del Gobierno y el PNUD para el siguiente período de cooperación. El primer marco de cooperación con el país será presentado a la Junta Ejecutiva, en su primer período ordinario de sesiones, en enero de 1998.
3. Habida cuenta de lo que antecede, el Administrador desea informar a la Junta Ejecutiva de que ha aprobado la prórroga del quinto programa para la Jamahiriya Árabe Libia, por el período de un año, a partir del 1º de enero de 1997.
